

Acuerdo Nacional

...unidos para crecer

"Asegurar los espacios y mecanismos de participación plena del gremio médico, dentro de los cuales está la de formar un grupo de trabajo bajo los auspicios del Acuerdo Nacional para concordar políticas y lineamientos en materia sanitaria en el país, en el marco de la décimo tercera política de Estado del Acuerdo Nacional; que a la letra dice: 'Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud".

Acta de Acuerdos y Compromisos entre el Ministerio de Salud y de la Federación Médica Peruana, suscrita el 9 de octubre de 2014.

LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA DE SALUD

SER HUMANO COMO FIN DE LA REFORMA DE SALUD, INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN Y **PARTICIPACIÓN**

Derecho fundamental y desarrollo humano

La salud y la seguridad social son derechos fundamentales para el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades que generan las condiciones para una vida digna y plena. Bajo este principio, la reforma de salud debe tener a las personas como la finalidad de las medidas de cambio y mejora continua del sistema de salud.

Acceso universal al cuidado y a la atención en salud

Al 2021, el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población. El Estado es garante y principal responsable de asegurar la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad del cuidado y la atención en salud a través de un sistema nacional de salud efectivo, eficiente y eficaz.

Políticas

La ética y los derechos ciudadanos son fundamentos de las políticas públicas. El cuidado y la atención en salud incluyen políticas de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, de recuperación y de rehabilitación tomando en cuenta los determinantes sociales y el perfil epidemiológico en cada ámbito geográfico. Todas las políticas públicas deben ser saludables y respaldar una estrategia de Atención Primaria de Salud. El cuidado y la atención en salud se vincularán y articularán con la medicina tradicional, alternativa y complementaria.

Rectoría y gestión

Garantizar y efectivizar la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sector y sobre el Sistema Nacional de Salud, y fortalecer y mejorar la capacidad de gestión descentralizada, coordinada y articulada en salud en los tres niveles de gobierno. Fortalecer los organismos de coordinación intergubernamental -en particular la Comisión Intergubernamental de Salud- e intersectorial. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud a través del Consejo Nacional de Salud así como los Conseios Regionales. Provinciales. Locales v Comunitarios. Todas estas instancias serán dotadas de soporte técnico, administrativo y presupuestal, con una práctica sostenida y adecuada de rendición de cuentas.

Participación

Asegurar la participación efectiva de la ciudadanía en el diseño de las políticas de promoción, prevención, cuidado y rehabilitación de la salud, así como en su evaluación y vigilancia en los diversos niveles del sistema de salud. Garantizar la realización de un Congreso Nacional de Salud, bianual y autónomo, que aportará a la orientación de las políticas en salud, con la participación del gobierno en sus tres niveles, de las organizaciones políticas, de la sociedad civil, de la academia, de los gremios, del sector privado y de la ciudadanía en general.

CIERRE DE BRECHAS EN EL ACCESO A LA **SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Cierre de brechas como prioridad de la política pública

El cierre de brechas en el acceso efectivo a los servicios de salud y a la seguridad social en salud, especialmente entre los sectores rural y urbano, es una prioridad de la política pública. Para ello, el Estado diseñará estrategias adecuadas; priorizará, asegurará y protegerá la canalización de recursos públicos según corresponda por niveles de gobierno (presupuestales, recursos humanos, infraestructura, equipos e insumos); y movilizará recursos de la sociedad para estos efectos, hasta el cierre de dichas brechas.

Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud (SIS)

Fortalecer el Seguro Integral de Salud (SIS) como seguro público para avanzar hacia la seguridad social universal en salud de manera que actúe como el gran instrumento de universalización del acceso al cuidado y atención integral de la salud, para lo cual se incrementará su financiamiento de manera significativa e irreversible.

Complementariedad del sector privado

Fomentar, regular y coordinar de manera efectiva el rol complementario del sector privado en la política nacional de acceso universal a la salud.

Acceso universal al primer nivel de atención como entrada a un sistema de salud de calidad

Garantizar el acceso universal al primer nivel de atención pública en salud de manera integral, equitativa, efectiva, eficiente, con gratuidad en el punto de atención, con redes integradas, fortaleciendo su capacidad resolutiva integral con la categorización y acreditación de los establecimientos del primer nivel de atención de salud a nivel nacional, con énfasis en la promoción y prevención, articulado a la estrategia de Atención Primaria de Salud para el abordaje sectorial e intersectorial de los determinantes sociales de la salud.

Emergencias y urgencias

Rediseñar, ampliar y fortalecer la red de atención integrada de emergencias y urgencias, dotándola de medios suficientes. La atención oportuna de pacientes en situación de emergencia, incluyendo las provenientes de desastres naturales y de circunstancias excepcionalmente graves, no debe estar condicionada a pago alguno, independientemente de su seguro o condición socioeconómica.

Política de medicamentos

Los medicamentos son componente esencial de la integridad de la atención de salud. Para ello, se debe implementar una política que garantice la provisión de medicamentos eficaces, seguros y de calidad en todos los establecimientos públicos y privados del país. Los medicamentos serán gratuitos en los puntos de entrega para los asegurados públicos v. de manera regulada, para los no asegurados en los puntos de entrega de los servicios públicos. El Estado actuará en el marco constitucional respecto al abastecimiento y precios de los medicamentos para garantizar la promoción y protección de la salud de la población incluyendo, entre otras medidas, el aseguramiento de políticas de abastecimiento del petitorio nacional de medicamentos, el estímulo a la investigación y la promoción de la producción de medicamentos a nivel nacional, favoreciendo la competencia, competitividad y transparencia, que impida el abuso de posición de dominio o monopólica en el mercado de medicamentos.

FACTORES CRÍTICOS A ATENDER

Personal de salud

Cerrar la brecha cualitativa, cuantitativa y territorial de profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos de la salud. Impulsar y regular. bajo la rectoría del Estado y la coordinación intersectorial y supervisión del Ministerio de Salud. la formación de calidad de especialistas, de profesionales de la salud y gestores de la salud pública en centros acreditados, en base a las necesidades presentes y futuras de la población en todo el país. Asimismo, asegurar el nivel, grupo ocupacional y condiciones de trabajo adecuadas, bioseguras v con remuneraciones dignas v competitivas en la región que reflejen la justa valoración de su labor profesional y técnica, considerando la competencia y experiencia laboral, aspirando a un régimen laboral justo y equitativo que incentive su permanencia en el país y en el sistema público y eleven la calidad de la atención individual y colectiva. Garantizar la certificación profesional periódica en competencias. Fortalecer, reconocer y estimular la labor del equipo multidisciplinario y de los gremios de la salud, y su vocación de servicio y su participación en la gestión hospitalaria y sanitaria, con la finalidad de brindar una atención y cuidado de la salud integral y de calidad.

Infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Materiales e insumos de calidad

Establecer la magnitud real de las brechas en infraestructura y equipamiento del sistema nacional de salud, y sobre esa base asegurar en el sector público, bajo la rectoría del Ministerio de Salud, un plan estratégico nacional multianual de inversiones con el objetivo de garantizar una infraestructura, equipamiento y mantenimiento coordinados, suficientes y adecuados a nivel nacional, regional y local; y de asegurar la reposición oportuna de equipos, así como materiales e insumos suficientes y de calidad.

Tecnología, investigación e información

Promover la modernización, adaptación, transferencia e innovación tecnológicas, así como la investigación básica y aplicada en salud, con protección de los derechos humanos. Elaborar guías estandarizadas de atención en salud según el nivel de complejidad. Crear un sistema nacional estandarizado de información sobre salud que facilite su interoperatividad y que tenga como soporte una plataforma informática de alcance nacional. Impulsar la investigación científica de la medicina tradicional, complementaria y alternativa.

Financiamiento

Con el propósito de eliminar progresivamente las barreras económicas como motivo de exclusión al derecho a la salud, lograr la reducción gradual del gasto de bolsillo en todo tipo de atenciones, especialmente en medicamentos, y alcanzar integralidad y calidad en la protección y la atención de salud, incrementar progresivamente el financiamiento público del sector salud hasta alcanzar estos objetivos y dotarlo de eficiencia asignativa y eficiencia técnica.

El presente acuerdo ha sido elaborado y consensuado por las siguientes organizaciones:

GOBIERNO

- Ministerio de Salud
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
- Asociación de Municipalidades del Perú

PARTIDOS POLÍTICOS

- Acción Popular
- Alianza para el Progreso - APRA
- Fuerza Popular
- Partido Humanista Peruano
- Partido Nacionalista Peruano
- Partido Popular Cristiano - Perú Patria Segura
- Perú Posible

- Restauración Nacional
- Siempre Unidos
- Solidaridad Nacional - Somos Perú
- Todos por el Perú - Unión por el Perú

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Concilio Nacional Evangélico del Perú
- CGTP
- CONFIEP
- Conferencia Episcopal Peruana
- Consejo Nacional de Decanos de los Colegios - Profesionales (representada por los Colegios de
- Médicos, de Enfermeras y de Químicos Farmacéuticos) - Coordinadora Nacional de Frentes Regionales
- Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza
- Plataforma Agraria de Consenso (representada por la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú y por la Convención Nacional del Agro Peruano)
- Sociedad Nacional de Industrias

INVITADOS

- ESSALUD
- Federación Médica Peruana
- Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú
- Federación Nacional de Obstetras del Ministerio de Salud del Perú
- Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud - FENUTSSA
- Foro Salud

Publicación con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD